## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 1 de febrero de 2017 sobre calificación urbanística de ampliación de almazara. Situación: parcelas 5, 20 y 21 del polígono 140. Promotora: Oleovenza 2104, SL, en Badajoz. (2017080185)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de ampliación de almazara. Situación: parcela 5 (Ref.ª cat. 06900A14000050000JT), parcela 20 (Ref.ª cat. 06900A140000200000JJ) y parcela 21 (Ref.ª cat. 06900A140000210000JE) del polígono 140. Promotora: Oleovenza 2104, SL, en Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 1 de febrero de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.ª VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

ANUNCIO de 21 de febrero de 2019 sobre calificación urbanística de construcción de explotación porcina. Situación: parcela 3 del polígono 69. Promotora: Explotaciones Aldea del Conde, SA, en Badajoz. (2019080308)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de explotación porcina. Situación: parcela 3 (Ref.ª cat. 06900A069000030000IP) del polígono 69. Promotora: Explotaciones Aldea del Conde, SA, en Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 21 de febrero de 2019. El Jefe de Sección de Suelo No Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •

ANUNCIO de 1 de julio de 2019 sobre calificación urbanística de legalización de naves industriales para fábrica de envasado de aceitunas Situación: parte de las parcelas 1155 y 1159 y parcela 1181 del polígono 7. Promotor: D. Julián Sánchez Sánchez, en Nuñomoral. (2019080926)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de naves industriales para fábrica de envasado de aceitunas. Situación: parte de la parcela 1155 (Ref.ª cat. 10138A007011550000BF), parte de la parcela 1159 (Ref.ª cat. 10138A007011590000BR) y parcela 1181 (Ref.ª cat. 10138A007011810000BY) del polígono 7. Promotor: D. Julián Sánchez Sánchez, en Nuñomoral.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 1 de julio de 2019. El Jefe de Sección de Suelo No Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.